



Boletín de prensa 144/2021

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021

**CDHCM LLAMA A RESIGNIFICAR LA RESISTENCIA INDÍGENA
PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

- **Es la respuesta en lo individual y colectivo, a los procesos de discriminación y exclusión en materia política, social y económica, a lo largo de nuestra historia**

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) destaca el carácter plurilingüe, pluriétnico y pluricultural de la capital del país, por lo cual es necesario repensar las prácticas y políticas públicas orientadas al cumplimiento del mandato constitucional, para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos.

Este Organismo subraya que el derecho a la libre determinación, así como el mantenimiento y desarrollo de sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, se encuentran establecidos desde la Constitución.

Este año, la fecha establecida por Naciones Unidas (NU) para fortalecer el respeto y garantía de los derechos humanos, la diversidad, la cultura y las formas de organización de los pueblos indígenas del mundo, lleva por lema "No dejar a nadie atrás: los pueblos indígenas y el llamado a un nuevo contrato social".

En nuestro país, esta celebración coincide con la conmemoración de los 500 años de lo que se ha llamado "Resistencia de los Pueblos Indígenas",

marcada con la Caída de Tenochtitlán, el 13 de agosto de 1521, rescatando la épica sobrevivencia de los valores, prácticas y formas de vida indígenas desde la conquista hasta la modernidad.

Desde el enfoque de derechos humanos es importante resignificar esa resistencia, pues en gran parte ha sido la respuesta a los procesos de discriminación y exclusión política, social y económica histórica que han afectado el pleno goce de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, en lo individual y en lo colectivo; y de hecho se he convertido en una lucha por la inclusión desde el reconocimiento de la diversidad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país 25.7 millones de personas (21.5% de la población) se auto adscribe como indígena; mientras que en la Ciudad de México, son 90 mil 129, siendo las Alcaldías Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac donde mayor auto adscripción se tiene; además existen 139 pueblos indígenas y 58 barrios originarios.

La *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce a las personas indígenas como población de atención prioritaria para las que se deben adoptar las medidas necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, así como eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de sus derechos y alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad; no obstante, es el grupo poblacional más discriminado, de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad.

Cabe mencionar que en materia de salud, por ejemplo, a abril de este año, se reportaron cerca de 20 mil casos de contagios de COVID-19 de

personas que se auto adscriben como indígenas en todo el país, de los cuales la Ciudad de México tiene el segundo lugar de incidencia, después de Yucatán y por encima de entidades que concentran mayor número de población indígena como Guerrero y Oaxaca. La Secretaria de Salud federal, da cuenta de que en el 48% de los casos las personas presentaban de una a tres comorbilidades, producto del alto grado de marginación socioeconómica.

www.cdHCM.org.mx